



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN. HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CURSO 2023-24

<b>DEPARTAMENTO</b>	SANIDAD
<b>CURSO/MODALIDAD</b>	2º FARMACIA Y PARAFARMACIA

### MATERIA

OFICINA DE FARMACIA

### PROFESORADO

Inmaculada Rodríguez Rueda  
María José Llamas Cruz

### 1. Criterios de evaluación

Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

#### 1. Administra la documentación farmacéutica relacionándola con la información que debe contener.

##### Criterios de evaluación:

- Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.
- Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en los distintos niveles de actuación del sistema sanitario.
- Se ha reconocido la importancia del control de la calidad en los establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Se han explicado los diferentes niveles de distribución de medicamentos.
- Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Se han explicado las características de las diferentes organizaciones farmacéuticas.
- Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel.
- Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.
- Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.
- Se ha realizado un seguimiento de fármaco-vigilancia para prevenir los posibles riesgos asociados al tratamiento.



## **2. Controla el almacén de productos farmacéuticos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.**

### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han explicado las características y funciones del almacén sanitario y del almacén de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- c) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características.
- d) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen.
- e) Se han explicado los diferentes procesos que conforman la gestión del almacén.
- f) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.
- g) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.
- h) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- i) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.
- j) Se han realizado diferentes tipos de inventario y fichas de almacén para el seguimiento y registro de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- k) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.
- l) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos.

## **3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.**

### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.
- b) Se han explicado los requisitos de adquisición de los diferentes productos.
- c) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar.
- d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.
- e) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.
- f) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.
- g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.
- h) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático.

## **4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.**

### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los organismos y entidades que gestionan la prestación farmacéutica.
- b) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.
- c) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas.
- d) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas.



- e) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente.
- f) Se han descrito los derechos y obligaciones del farmacéutico dispensador.
- g) Se ha identificado la información del cartonaje y comprobado que el cupón-precinto de los productos corresponda unívocamente con su receta.
- h) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.
- i) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica.
- j) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradora a través de un programa informático.

#### 5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.

##### Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.
- b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación, según los datos propuestos.
- c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.
- d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.
- e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.
- f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias y las fichas de almacén.
- g) Se ha caracterizado la utilización de redes de comunicación y/o el correo electrónico.

## 2. Criterios de promoción y titulación

*Se seguirá lo establecido en la normativa y en el Proyecto Educativo del IES Juan de Aréjula:*

### - PROYECTO EDUCATIVO IES JUAN DE ARÉJULA:

[PLAN DE CENTRO 2023.pdf](#)

### FORMACIÓN PROFESIONAL:

- **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-10-2010).

## 3. Herramientas / Instrumentos de evaluación

### PRIMERA EVALUACIÓN:

#### ➤ Formación inicial en el centro educativo:

Para los meses de septiembre, octubre y las cuatro primeras semanas de noviembre en los que la formación inicial se imparte en el centro educativo, el saber, saber hacer y saber estar se

evalúan mediante los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Los criterios de evaluación correspondientes a la unidad didáctica 3 y la UD 8 se evalúan mediante las pruebas escritas realizadas durante ese periodo, las actividades de clase y las actividades de Classroom.

Mediante las pruebas escritas se estarán evaluando los CE relacionados con los contenidos soporte de las unidades didácticas. Consistirán en pruebas de contenidos teórico-práctico que podrán incluir preguntas cortas, largas, test, esquemas y/o ejercicios, según el criterio del profesor/a.

Las habilidades procedimentales se determinarán mediante la resolución de casos prácticos y trabajo grupal o individual.

➤ **Formación en la empresa (Oficina de Farmacia).**

- A partir de la última semana de noviembre, el módulo de Oficina de Farmacia se dualiza para seis de los alumnos, para el resto sigue siendo presencial. Las actividades formativas que el alumno/a realice en las empresas adquieren gran relevancia. Sin olvidar que parte de los contenidos del módulo se desarrollarán de manera presencial durante este período.

Los criterios de evaluación correspondientes a la unidad didáctica 4, se evalúan mediante las actividades de clase, actividades de Classroom y presentación de un trabajo individual.

En la entrega de trabajos y/o cuestionarios, se tendrá en cuenta su presentación, limpieza, faltas de ortografía, uso de vocabulario técnico, puntualidad en la entrega, etc

## **SEGUNDA EVALUACIÓN**

Durante el segundo trimestre del curso, el módulo de Oficina de Farmacia seguirá dualizado para seis alumnos y para el resto será presencial. Eso quiere decir que, para los alumnos que están en la formación dual, los contenidos correspondientes a ese segundo trimestre serán evaluados tanto a través de las actividades formativas que realice el alumnado en la empresa como a través de las actividades de clase y de Classroom que prepare el profesorado durante ese tiempo. Para el resto de alumnado se seguirán los mismos instrumentos de evaluación que se usaron en la primera evaluación.

De esta manera se evaluarán los CE correspondientes a las UD5, 6 y 7.

## **EVALUACIÓN FINAL**

Debido a que la evaluación es continua y sumativa, será en la evaluación final de este módulo cuando se tengan en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación correspondientes a las actividades formativas realizadas en la empresa. Esa calificación se sumará a la obtenida durante las dos evaluaciones anteriores por el alumnado que ha sido evaluado por su profesor/a.

La calificación final del módulo se calcula teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación, incluyendo los que son evaluados a través del módulo de Horas de Libre Configuración.

Para la calificación final de cada una de las tres evaluaciones, además de los instrumentos de evaluación señalados, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Asimilación e integración de conceptos.



- Desarrollo y adquisición de las capacidades terminales del módulo.
- Puntualidad.
- El interés y trabajo desarrollado durante el curso.
- La destreza, rigor, orden y limpieza en la realización de las técnicas.
- Comportamiento y actitud en clase. Muy importante la actitud y el respeto hacia el profesorado y el resto de compañeros/as de clase.
- Los alumnos que no acepten los criterios de calificación una vez clarificados se entenderá que incurren en una falta y tendrán la sanción oportuna.